



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0030800/2018

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DECLARA

Manifiestar públicamente nuestra adhesión y apoyo para la legalización del aborto en Argentina, entendiendo al aborto como una problemática de salud y justicia social. Hecho que por ser clandestino no quita que se realice, ya que se estima que entre 460 mil y 600 mil mujeres recurren a él cada año, siendo la clandestinidad la razón por la que se transforme en la segunda causa de muerte de mujeres gestantes en nuestro país, con más de 3000 mujeres muertas por abortos inseguros al año.

El derecho a decidir no sólo se circunscribe al derecho a la interrupción de un embarazo, sino también a la adecuada educación sexual que permita acceder a información para la decisión y al acceso real a anticonceptivos. Incluye reconocer a las mujeres y personas gestantes como sujetos sociales, como ciudadanxs y agentes morales capaces de decidir si desean o no llevar adelante un embarazo, el número de hijxs y el espacio temporal entre los nacimientos.

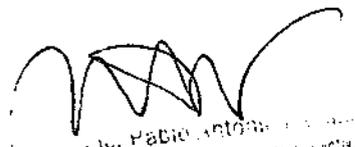
La profundización de la democracia implica la ampliación de derechos y un mayor alcance de ellos en pos de lograr equidad, por lo que consideramos al Aborto legal, seguro y gratuito un eje indispensable para un país justo.

Por todo lo considerado, este Honorable Cuerpo toma posición a favor de la aprobación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

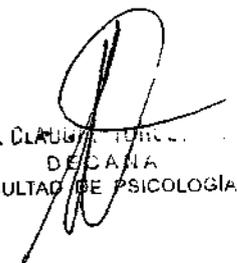
Protocolizar, dar amplia difusión, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

DECLARACION N° 14


Sr. Pablo Antonio
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. Diana
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA